

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA	
FECHA: 21 ABRIL 2026	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 177/9

RESOLUCIÓN 19/2026

En reunión celebrada por este Comité, el día 21 de abril de 2026, en los locales federativos y en relación con las luchadas y reclamaciones que a continuación se relacionan, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-

1.-) **ADVERTIR** a los siguientes luchadores, que en caso de ser eliminados por amonestaciones en una nueva ocasión, serán suspendidos con un encuentro oficial, conforme determina el artículo 81 del Reglamento Disciplinario:

- **Álvaro Déniz, Senior, (16/04/2026), Almogarán**
- **James Ramírez y Alfredo Segovia, Senior, (16/04/2026), Castillo**
- **Miguel A. Betancor y Joshua García, Senior, (16/04/2026), Maninidra**
- **Javier Guedes, Senior, (16/04/2026), Guanarteme**
- **James Opoku, Senior, (17/04/2026), Los Guanches**
- **Néstor Vega, Senior, (17/04/2026), Tinamar**

SEGUNDO.-

1.-) **SANCIONAR** a los siguientes luchadores, por haber sido eliminados por amonestaciones por segunda vez en esta competición, con UN (1) ENCUENTRO de suspensión en la misma categoría, temporada y competición, cumpliendo el arresto de forma automática en la primera luchada de competición oficial que su equipo celebre, según establece el artículo 81 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria:

- **Añaterve Abreu, Senior, (09/04/26 – 16/04/26), C.L. Castillo**
- **Miguel Pérez, Senior, (09/04/26 – 16/04/26), C.L. Castillo**
- **Cristian Marrero, Senior, (12/03/26 – 16/04/26), C.L. Guanarteme**
- **Josimar Rubio, Senior, (12/03/26 – 17/04/26), C.L. Santa Rita**
- **Kilian Rodríguez, Senior, (27/02/26 – 17/04/26), C.L. Los Guanches**
- **Francisco González, Senior, (13/03/26 – 17/04/26), C.L. Unión Sardina**
- **Herminio Tacoronte, Senior, (19/02/26 – 16/04/26), C.L. Vecinos Unidos**
- **Alberto González, Senior, (19/02/26 – 17/04/26), C.L. Adargoma**

1.1. NO CUMPLEN EL ENCUENTRO DE SUSPENSIÓN por haber sido eliminados por amonestaciones por segunda vez en esta competición, **de acuerdo con la norma de competición 2.- b) de la “L Copa Fundación La Caja de Canarias”** en primera categoría senior, los siguientes luchadores:

- **Cristo López, Senior, (09/04/26 – 16/04/26), C.L. Almogarén**
- **Kevin Hernández, Senior, (09/04/26 – 16/04/26), C.L. Almogarén**
- **Cristo Hernández, Senior, (09/04/26 – 16/04/26), C.L. Almogarén**

TERCERO.-

LUCHADA: ROQUE NUBLO – SANTA RITA
COMPETICIÓN: VI LIGA ABT CANARIAS FEMENINA
FECHA: 17/04/2026
CATEGORÍA: JUVENIL

1.-) SANCIONAR al C.L. ROQUE NUBLO, con multa de 18 euros por presentarse al terrero con UNA luchadora menos, según establecen los artículos 73 y 21.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

2.-) ADVERTIR al C.L. SANTA RITA, en referencia a lo expuesto por el árbitro del encuentro en el acta de la luchada, que los campos de lucha dispondrán de tres vestuarios debidamente acondicionados (deben disponer de agua para poder ducharse), dos para los equipos y uno independiente para el árbitro, según establece el artículo 5.1.2 del Reglamento de la Lucha Canaria.

CUARTO.-

LUCHADA: ROQUE NUBLO – SANTA RITA
COMPETICIÓN: VI LIGA ABT CANARIAS FEMENINA
FECHA: 17/04/2026
CATEGORÍA: SENIOR

1.-) ADVERTIR al C.L. SANTA RITA, en referencia a lo expuesto por el árbitro del encuentro en el acta de la luchada, que los campos de lucha dispondrán de tres vestuarios debidamente acondicionados (deben disponer de agua para poder ducharse), dos para los equipos y uno independiente para el árbitro, según establece el artículo 5.1.2 del Reglamento de la Lucha Canaria.

QUINTO.-

LUCHADA: ALMOGARÉN – CASTRO MORALES
COMPETICIÓN: L COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
FECHA: 15/04/2026
CATEGORÍA: CADETE

1.-) **SANCIONAR** al C.L. CASTRO MORALES, con multa de 18 euros por presentarse al terrero con UN luchador menos, según establecen los artículos 73 y 21.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

SEXTO.-

LUCHADA: MANINIDRA – GUANARTEME
COMPETICIÓN: L COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
FECHA: 16/04/2026
CATEGORÍA: SENIOR

1.-) **SANCIONAR CON AMONESTACIÓN** al luchador del C.L. Maninidra, D. Joshua García, por ligera incorrección con el público (celebrar una agarrada al ir hacia su banquillo), según establece el artículo 71.1.c) del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

SÉPTIMO.-

LUCHADA: SANTA RITA – LOS GUANCHES
COMPETICIÓN: L COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS
FECHA: 17/04/2026
CATEGORÍA: SENIOR

1.-) **SANCIONAR CON AMONESTACIÓN** al luchador del C.L. Santa Rita, D. Ernesto Chávez, por ligera incorrección con un compañero (no saludar al contrario al finalizar la agarrada), según establece el artículo 71.1.c) del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

2.-) **ADVERTIR** al C.L. SANTA RITA, en referencia a lo expuesto por el árbitro del encuentro en el acta de la lucha, que los campos de lucha dispondrán de tres vestuarios debidamente acondicionados (deben disponer de agua para poder ducharse), dos para los equipos y uno independiente para el árbitro, según establece el artículo 5.1.2 del Reglamento de la Lucha Canaria.

Contra la presente resolución, que no es firme en la vía federativa, es posible interponer recurso de apelación ante el Comité de Apelación de la Federación Canaria de Lucha Canaria en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en derecho. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 del Reglamento de Disciplina, las sanciones serán ejecutivas desde su notificación sin que la mera interposición de los recursos que contra las mismas correspondan, paralice o suspendan su ejecución.

Vº Bº El Presidente,



Sergio Blas Urbán García

El Secretario,



Alejandro Santana Santana